

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO 05 DE 2019
(25 de abril)

Por medio del cual se adicionan recursos del contrato de donación No.34/3190 – Isagen S.A E.S P, en el presupuesto de Ingresos y Gastos de Inversión de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, para la vigencia 2019 y se ajustan las metas del Plan de Acción para el año 2019.

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Caldas – CORPOCALDAS-, en uso de sus facultades legales, especialmente las que le otorga el literal i del artículo 27 de la Ley 99 de 1993, en armonía con el artículo 13 y 15 del Acuerdo No.14 de 2008 - Reglamento para el Manejo de los Recursos Propios.

CONSIDERANDO

1. Que por Acuerdo 05 del 16 de mayo de 2016, el Consejo Directivo de la Corporación, aprobó el Plan de Acción 2016-2019.
2. Que por Acuerdo 15 del 30 de noviembre de 2018, el Consejo Directivo de la Corporación, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos con Recursos Propios y la adopción del Presupuesto de Ingresos y Gastos con Recursos del Gobierno Nacional, para la vigencia fiscal de 2019.
3. Que por Resolución 3114 del 28 de diciembre de 2018 el Director General, liquidó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2019, la cual clasifica en forma detallada las apropiaciones internas de presupuesto de ingresos y los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión.
4. Que de acuerdo a la competencia para efectuar modificaciones del presupuesto establecida en el artículo 15 del Reglamento para el Manejo de los Recursos Propios, cuando éstas afectan el nivel de agregación de las apropiaciones contenidas en el acuerdo por el cual se expide el presupuesto para la vigencia fiscal, serán aprobadas por el Consejo Directivo.
5. Que el Reglamento para el Manejo de los Recursos Propios, establece como un Ingreso de la Corporación las Donaciones, así. **“2.5 Donaciones: Son ingresos en efectivo, sin contraprestación, pero con la destinación que establezca el donante, recibidos de otros gobiernos o de instituciones públicas o privadas de carácter nacional o internacional**

Los recursos de asistencia o cooperación internacional de carácter no reembolsables, se incorporaran en el presupuesto como donaciones de capital mediante acuerdo de Consejo Directivo, su ejecución de realizará de conformidad con lo estipulado en los convenios o acuerdos internacionales que los originen”.

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO 05 DE 2019
(25 de abril)

Por medio del cual se adicionan recursos del contrato de donación No 34/3190 – Isagen S.A E S P, en el presupuesto de Ingresos y Gastos de Inversión de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, para la vigencia 2019 y se ajustan las metas del Plan de Acción para el año 2019

6. Que la empresa la Empresa Isagen S.A E S P, por iniciativa voluntaria como una estrategia de protección del recurso hídrico, materia prima de su actividad económica, consideró invertir recursos a través del mecanismo de donación, adoptado, una vez consolidado como empresa cien por ciento privado. Estos recursos deben ser destinados entre otras actividades, a la protección del medio.
7. Que la presente donación no sufre o exonera a la empresa la Empresa Isagen S.A E S.P, cumplir con las obligaciones que se deriven de los permisos, autorizaciones, concesiones o licencias ambientales, como de realizar las transferencias del sector eléctrico que está obligado.
8. Que mediante Contrato de Donación No.34/3190 de 2019, la Empresa Isagen S.A E S.P, transfiere a título de donación la suma de \$733 321 775, recursos que se destinarán única y exclusivamente para el desarrollo del proyecto “Sostenibilidad de la Cuenca Miel”, para realizar acciones tendientes a la protección de la diversidad biológica y los recursos naturales en la cuenca del río la Miel, que contribuyan en la provisión sostenida de bienes y servicios ecosistémicos, con el fin de aumentar el bienestar de los sistemas socio-ecológicos.
9. La Corporación se comprometió igualmente a destinar recursos por valor de \$488.881 183 para la ejecución del mismo proyecto en la vigencia 2019, para lo cual se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal 107 del 16 de enero de 2019.
10. Que los recursos donados para la ejecución del proyecto, serán desembolsados por Isagen de la siguiente manera

Un primer desembolso por valor de \$476 057 667, a la firma del contrato de donación y la conformación de un comité de seguimiento

Un segundo desembolso por valor de \$257 264 108, en el mes de enero de 2020
11. Que el día 29 de marzo de 2019, se registró contablemente los recursos por valor de \$476.057.667, consignados por la Empresa Isagen S.A E S P. La Profesional Especializada de Tesorería, certifico con fecha 23 de abril de 2019, que dichos recursos se encuentran en la cuenta bancaria No. 061800405 del Banco de Occidente.
12. Que los recursos del primer desembolso donados por Isagen por valor de \$476.057.667, se deberán adicionar al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2019, en el programa y proyecto descrito en la justificación técnica, la cual hace parte integral de la presente acuerdo y su ejecución se iniciaría una vez la Empresa Isagen realice el desembolso.

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO 05 DE 2019
 (25 de abril)

Por medio del cual se adicionan recursos del contrato de donación No.34/3190 – Isagen S A E.S.P, en el presupuesto de Ingresos y Gastos de Inversión de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, para la vigencia 2019 y se ajustan las metas del Plan de Acción para el año 2019

13 Que con el presente traslado se modifica la siguiente meta física del Plan de Acción

Proyecto	Indicador Meta PA 2016-2019	Valor actual 2019	Valor adición 2019	Valor total 2019	Valor total PA 2016-2019
Acciones Estructurales y no Estructurales para la Conservación de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos	452 Hectáreas recuperadas, en áreas de interés ambiental que no cuentan con Plan de Manejo	25 Hectáreas	0 Hectáreas	25 Hectáreas	452 Hectáreas
	393 Estufas ecoeficientes construidas y sus bosques leñeros sembrados	0 estufas	86 estufas	86 estufas	479 estufas
	710 Asesorías técnicas sobre biodiversidad y servicios ecosistémicos	112 asesorías	51 asesorías	163 asesorías	761 asesorías
Prevención y Control de la Contaminación Hídrica	774 Obras de saneamiento básico construidas	180 Obras de saneamiento	20 Obras de saneamiento	200 Obras de saneamiento	794 Obras de saneamiento
	900 Obras de saneamiento básico existentes, con seguimiento y mantenimiento	200 Obras de saneamiento	4 Obras de saneamiento	204 Obras de saneamiento	904 Obras de saneamiento

En consecuencia,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO Adicionar la suma \$476 057.667, recursos provenientes del contrato de donación de la empresa Isagen S A E S P, dentro del Presupuesto de Ingresos, para la vigencia fiscal 2019, según el siguiente detalle.

CLASIFICADOR POR CONCEPTO DE INGRESO					Apropiación Inicial	Adición	Apropiación Final
Nivel estructural	Nivel rentístico	Subnivel rentístico	Concepto	Nivel 1	CONCEPTO		
2					RECURSOS DEL CAPITAL		476,057,667
2	08				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		476,057,667
2	08	1			DONACIONES		476,057,667
2	08	1	03		OTRAS DONACIONES		476,057,667
2	08	1	03	1	Contrato de Donacion	0	476,057,667

ARTÍCULO SEGUNDO. Adicionar la suma \$476 057.667, recursos provenientes del contrato de donación de la empresa Isagen S.A E.S.P, dentro del Presupuesto de Gastos de Inversión, para la vigencia fiscal 2019, según el siguiente detalle:



ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO 05 DE 2019
(25 de abril)

Por medio del cual se adicionan recursos del contrato de donación No.34/3190 – Isagen S.A E.S.P, en el presupuesto de Ingresos y Gastos de Inversión de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, para la vigencia 2019 y se ajustan las metas del Plan de Acción para el año 2019

Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	APROPIACION		
			Inicial	Adición	Definitiva
		C-INVERSION		476,057,667	
1		PROGRAMA I CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD		319,542,447	
1	2	Acciones estructurales y no estructurales para la conservación de la biodiversidad	2,531,750,751	185,919,011	2,717,669,762
1	3	Uso sostenible de la biodiversidad	205,000,000	133,623,436	338,623,436
4		PROGRAMA IV GESTIÓN INTEGRAL DEL PATRIMONIO HÍDRICO	1,227,700,000	98,922,784	1,326,622,784
4	1	Prevención y control de la contaminación hídrica	1,227,700,000	98,922,784	1,326,622,784
8		PROGRAMA VIII FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	655,000,000	57,592,436	712,592,436
8	5	Instrumentos de planificación ambiental	655,000,000	57,592,436	712,592,436
		TOTAL ADICION EN GASTOS		476,057,667	

ARTICULO TERCERO Modificar las siguientes metas físicas del Plan de Acción, para la vigencia 2019.

PROYECTO	Indicador Meta PA 2016-2019	Valor PA 2019	Valor Adición	Valor total 2019	Valor Total PA 2016-2019
Acciones Estructurales y no Estructurales para la Conservación de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos	452 Hectáreas recuperadas, en áreas de interés ambiental que no cuentan con Plan de Manejo	25 Hectáreas	0 Hectáreas	25 Hectáreas	452 Hectáreas
	393 Estufas ecoeficientes construidas y sus bosques leñeros sembrados	0 estufas	86 estufas	86 estufas	479 estufas
	710 Asesorías técnicas sobre biodiversidad y servicios ecosistémicos	112 asesorías	51 asesorías	163 asesorías	761 asesorías

Para el cumplimiento de la meta física "710 Asesorías técnicas sobre biodiversidad y servicios ecosistémicos", es necesario crear la actividad "FORTALECIMIENTO COMUNITARIO, ESTRATEGIA DE DIVULGACIÓN, EN LA CUENCA DEL RIO LA MIEL"

Para el cumplimiento de la meta física "5 Sistemas agropecuarios con acciones de

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO 05 DE 2019
 (25 de abril)

Por medio del cual se adicionan recursos del contrato de donación No.34/3190 – Isagen S.A E S.P, en el presupuesto de Ingresos y Gastos de Inversión de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, para la vigencia 2019 y se ajustan las metas del Plan de Acción para el año 2019

reconversión, implementadas”, es necesario crear la actividad “IMPLEMENTAR HUERTOS CASEROS Y BIOFÁBRICAS”.

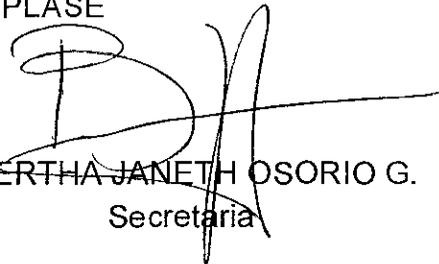
PROYECTO	Indicador Meta PA 2016-2019	Valor PA 2019	Valor Adición	Valor total 2019	Valor Total PA 2016-2019
PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACION HÍDRICA	774 Obras de saneamiento básico construidas	180 Obras de saneamiento	20 Obras de saneamiento	200 Obras de saneamiento	794 Obras de saneamiento
	900 Obras de saneamiento básico existentes, con seguimiento y mantenimiento	200 Obras de saneamiento	4 Obras de saneamiento	204 Obras de saneamiento	904 Obras de saneamiento

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición

Dado en Manizales, a los veinticinco (25) días del mes de abril de 2019.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


 CARLOS ALBERTO PIEDRAHITA G
 Presidente


 BERTHA JANETH OSORIO G.
 Secretaria